

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16558 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2, de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 238/2010 en el que figura como concursado Proyectos y Construcciones Argavi, S.A.L., se ha dictado el 2 de mayo de 2012 auto declarando concluso el concurso por inexistencia de bienes y el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 2 de mayo de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120031698-1